JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-13463 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de ordinario 154/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 154/2014 a instancia de doña Isabel Basurte Fernández frente a Fondo de Garantía Salarial, "Brio Motor SA", "Selective Motor SL" y "Carrera Motor SA", en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación.- Señora secretaria judicial doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 17 de septiembre de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada "Brio Motor SA" que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el 11 de marzo de 2015 a las 10:20 horas, en Sala de Vistas N.º 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Brio Motor SA", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de septiembre de 2014.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/13463

CVE-2014-13463